República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diego Alejandro Pérez Jiménez

C. C. Nº 7.168.062 de Tunja

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Magíster
en Administración de Organizaciones

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 25 días del mes de julio de 2019

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 118272
Libro de Registro No. 56
Folio No. 190
Fecha 25.07.2019

Rector | Secretario General | Decano | Coordinador

Scanned by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diego Alejandro Pérez Jiménez

C. C. Nº 7.168.062 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 3 días del mes de julio de 2014

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 83786
Libro de Registro No. 49
Folio No. 136
Fecha 03-07-2014

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Diego Alejandro Pérez Jiménez

C.C. Nº 7.168.062 de Tunja (Boyacá)

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Especialista
en Alta Gerencia en Mercadotecnia

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 12 días del mes de diciembre de 2008

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 58637
Libro de Registro No. 9
Folio No. 0067
Fecha 12-12-2008

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 75 de 1962

Confiere el título de

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

Diego Alejandro Pérez Jiménez

C.C. No. 7.168.062 expedida en Tunja

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Tunja, a los 3 días del mes de octubre de 2002

Rector de la Universidad

Jefe Oficina de Consejos

Decano de la Facultad

Coordinador de Admisiones y Control de Registro Académico

Universidad
Libro de registro No. 25
Folio No. 196
Fecha 03·10·2002
Diploma No. 26468

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE EL

COLEGIO DE BOYACA
SECCION NOCTURNA
TUNJA

Aprobado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 000787 del 19 de Noviembre de 1992

Confiere a

Diego Alejandro Pérez Jiménez

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 7.168.062 DE Tunja, Boy.

El Título de

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

1822

RECTOR

SECRETARIO

TUNJA, 5 DE Diciembre DE 1993

ANOTADO AL FOLIO 98 LIBRO DE REGISTRO No. 121

SECRETARIO DE EDUCACION

DADO EN TUNJA, A 1 DE Diciembre DE 1993

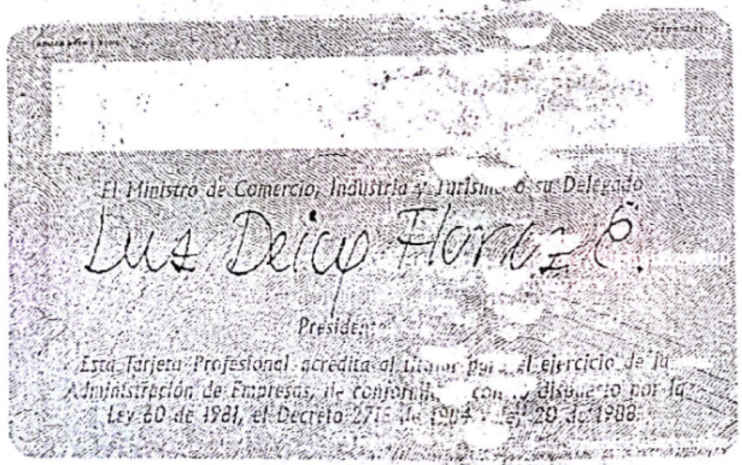


REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS

T.P. 42039 No. Res. 6870 Fecha 03/15/10
M / D / A

DIEGO ALEJANDRO
PEREZ JIMENEZ
C.C. 7168062 TUNJA-BOYACA
Universidad: PEDAG. Y TECNOL. DE COL.
Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha Título 10/03/02
M / D / A

41525



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luis Deico Florez

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al Titular para el ejercicio de la Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2706 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Scanned by CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 42039 expedidas a nombre del señor DIEGO ALEJANDRO PEREZ JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7168062, se encuentran vigentes.

Que el señor DIEGO ALEJANDRO PEREZ JIMENEZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 42039 fueron otorgadas el dia 15 de Marzo de 2010 mediante la resolución No. 8870 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el veintiseis (26) de Mayo de 2022.

OLGA PARRA VILLAMIL
DIRECTORA EJECUTIVA

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 174020

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página https://tramites.cpae.gov.co/tramites/ - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

174020-7168062-42039